



# Municipalidad Distrital de Colán

Capital: Pueblo Nuevo de Colán

Decreto Supremo 08-10-1840

Creado por Ley N° 819 14-11-1908

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 195-2019-MDC

Pueblo Nuevo de Colán, 25 de julio del 2019.

### VISTO:

El informe N° 0204-2019-DLPPJyGA/MDC de fecha 25 de julio del 2019, de la **División De Limpieza Pública, Parques y Jardines Y Gestión Ambiental, Miembro Del Equipo De Planificación Responsable Del Estudio**, Informe N° 007-2019-ADLPPJGA/MDC de fecha 24 de julio del 2019, del responsable del equipo de campo del estudio de caracterización 2019, mediante el cual solicitan la aprobación **Del Estudio De Caracterización De Residuos Sólidos Municipales 2019**, hecho que incide en el cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Decreto Legislativo N° 1278 en su artículo 24° numeral 24.1) literal a), establece que las Municipalidades Distritales, en materia de manejo de residuos sólidos, son competentes para asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos.

Que, con fecha 15 de diciembre del 2018, se publicó el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, en el que se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de Metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año fiscal 2019, que de acuerdo al primer anexo de dicho decreto supremo, se clasifica a la Municipalidad Distrital De Colán, como municipalidad clase "E", con Ubigeo N° 200504, teniendo como una de sus metas el cumplimiento de la **meta 3 "Implementación De Un Sistema Integrado De Manejo De Residuos Sólidos Municipales"**, meta que tiene como una de sus actividades a realizar la actividad N° 3, referida a la elaboración del **"ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"**, el mismo que debe ser elaborado conforme a la "GUIA PARA CARCATERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES" aprobada por RESOLUCION MINISTERIAL N° 457 - 2018 -MINAM., cuyo plazo de presentación vence el 31 de julio del 2019.

Que, mediante Informe N° 007-2019-ADLPPJGA/MDC de fecha 24 de julio del 2019, del responsable del equipo de campo del estudio de caracterización 2019, remite al responsable del equipo de planificación, El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Colán 2019, según lo establecido en la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales.

Que, mediante Informe N° 0204-2019 -DLPPJyGA/MDC de fecha 25 de julio del 2019, el Responsable de La División De Limpieza Pública, Parques, Jardines Y Gestión Ambiental, eleva al despacho de alcaldía, El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2019, quien a su vez, solicita la aprobación de lo peticionado por el responsable del equipo de campo, sobre el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, el mismo que tendrá una vigencia de Cinco (05) años.

Por el Progreso del Distrito, hacemos las cosas bien





# Municipalidad Distrital de Colán

Capital: Pueblo Nuevo de Colán

Decreto Supremo 08-10-1840

Creado por Ley N° 819 14-11-1908



Que, el **Estudio de Caracterización de Residuos sólidos - ECRS**, es fundamental para la obtención de datos importante de la generación de residuos orgánicos e inorgánicos en el Distrito de Colán, teniendo como una de ella el per cápita de 0.32 kg/hab./día de residuos sólidos domiciliarios y también el potencial de aprovechamiento de 61.18% para los residuos orgánicos y residuos reciclables domiciliarios. En tanto el ECRS nos muestra una realidad de aprovechamiento y generación de residuos, que es utilizado como instrumento de gestión para un manejo integral de estos mismos. El ECRS también es utilizado como referencia para los diferentes planes de manejo distrital y planes de valorización tanto orgánicos e inorgánicos.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad, con las atribuciones establecidas en el literal 6° del artículo 20 de la ley orgánica de municipalidades -Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:


**ARTÍCULO 1.- APROBAR EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE COLÁN 2019 - PROVINCIA de PAITA**, la misma que forma parte integrante de la presente resolución y cuyo texto íntegro será publicado en el portal web de la Municipalidad Distrital de Colán.

**ARTÍCULO 2.- REMITIR**, al Ministerio del Ambiente, copia de la presente Resolución y del estudio de caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Colán 2019.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a** la Gerencia Municipal, a la Subgerencia de Servicios Públicos Municipales, a la División de Limpieza Pública parques y jardines y gestión ambiental, al Coordinador para el cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, y demás unidades orgánicas el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a** la Subgerencia de Secretaría General e imagen institucional, la notificación y distribución de la presente Resolución a los órganos respectivos y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE,**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLÁN  
Prof. Antonina Vivas Chunga  
ALCALDESA

Por el Progreso del Distrito, hacemos las cosas bien



DIRECCIÓN: JR. BOLÍVAR 302 – Telf.: 073 512002 - PUEBLO NUEVO DE COLÁN

Email: [municipalidad@municolan.gob.pe](mailto:municipalidad@municolan.gob.pe) / Web: [www.municolan.gob.pe](http://www.municolan.gob.pe)